

DIA DEL ROTO CHILENO



Batalla de Yungay, 20 de enero de 1839

En el marco de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, el general Manuel Bulnes, General en Jefe del Ejército Restaurador, derrota decisivamente al ejército confederado del mariscal Andrés de Santa Cruz. La batalla comenzó con el ataque al cerro Pan de Azúcar, que realizó una columna compuesta por cuatro compañías de cazadores: una del Carampangue, otra del Santiago, una tercera del Valparaíso y la sexta compañía del Cazadores del Perú. Las fuerzas marcharon al mando del comandante del Carampangue, coronel Jerónimo Valenzuela, quien tenía como segundo al mando al coronel peruano Juan Antonio Ugarteche. Tras una reñida lucha, los soldados restauradores llegaron hasta la cima del cerro derrotando a los defensores confederados.

El parte del general Manuel Bulnes, dice que la Batalla de Yungay: *"fue una de las batallas más encarnizadas y sangrientas que jamás se han visto en América: batalla que empezó a las 10 de la mañana y concluyó a las cuatro de la tarde. Los enemigos se han defendido con una tenacidad extraordinaria: pero nada ha bastado a resistir el vigoroso brazo de los ínclitos guerreros que componen el Ejército"*

Unido”.

El triunfo de las armas chilenas en Yungay produjo la unidad nacional; el amor a la patria y el cariño al suelo natal se convirtió en el sentimiento de nacionalidad. El pueblo chileno experimentó la sensación de su fuerza y la confianza en sí mismo.

A partir de los triunfos en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana aparecieron los héroes verdaderamente populares, como la célebre Sargento Candelaria Pérez y el valeroso Subteniente Juan Lorenzo Colipí Llanquilef, hijo del cacique Ulmen Colipí. Todos estos sentimientos nacionalistas, patriotas y populares, hallaron su más amplia expresión en las estrofas de la **Canción de Yungay**, música de José Sapiola y letra de Ramón Rengifo.

La celebración del Día del Roto Chileno se lleva a cabo cada 20 de enero en la Plaza Yungay en Santiago, en ella participa la comunidad recordando el glorioso día en que los sencillos ciudadanos se alistaron en las filas y fueron a combatir por su patria (Departamento Educativo Museo Histórico Nacional. Batalla De Yungay: Conmemoración del día del Roto Chileno.

Recuperado por RR PP del Ejército de Chile de
https://www.mhn.gob.cl/618/articles-30049_archivo_05.pdf).

32 DETENIDOS CUANDO

PARTICIPABAN DE UN REMATE JUDICIAL

POLICIAL

lugar abierto.

Carabineros informó que esta jornada, miércoles 20 de enero, detuvo a 32 personas por participar en un remate judicial en una parcela ubicada en Rinconada de Maipú. La realización del remate constaba con el permiso correspondiente, pero carabineros en su recorrido habitual se percató que había más personas que el aforo permitido, procediendo a detener a los involucrados trasladándolos a la 52^a Comisaría, con los reclamos pertinentes de los detenidos que reclamaban sobre el aforo dentro del vehículo policial, indicando que era menor al del lugar de remate.

Los participantes quedaron libres, pero con apercibimiento al no tener reincidencias respecto a vulnerar el artículo 318 del Código Penal, mientras que los tres organizadores, martillero incluido, pasarán a control de detención mañana en el Noveno Juzgado de Garantía,

Según los antecedentes, el evento contaba con la autorización respectiva para ser realizado, pero el personal policial, una vez que llegó al lugar se percataron que los asistentes

32 Personas fueron detenidas, entre ellas una mujer embarazada de 8 meses, cuando participaban de un remate judicial de vehículos. De acuerdo a las versiones, el remate se realizaba en una parcela de Rinconada de Maipú, remate donde aseveró carabineros no se respetaba el aforo en

superaban el aforo máximo permitido (20 personas).

Maipú tiene un aumento sustancial de contagios producto del incumplimiento irresponsable de reglas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud para evitar nuevos brotes de COVID-19.

Diputado Camilo Morán y aprobación de proyecto que amplía el cierre de calles: “Es una medida que nos ayuda a combatir la percepción de inseguridad”.



El diputado RN, es firmante de este proyecto que hoy se aprobó en la Cámara de Diputados. Ahora el Senado debe tramitarlo.

El proyecto que amplia el cierre de calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad fue aprobado este miércoles por la Sala de la Cámara de Diputados por 130 votos a favor.

La iniciativa permite que calles de 11 metros de ancho y una cuadra, donde no pasa el transporte público, calles con entrada y salida, abierta, pueda cerrar la vía por un horario determinado (de 23 horas a 5 de la mañana). La iniciativa viene a arreglar la ley del mismo orden del año 2011, y faculta justamente a los vecinos para organizarse por una mayoría para llevar esta medida a cabo.

“Esta es una medida, demanda, que es un claro compromiso con medidas ciudadanas. Nace de alcaldes y de las experiencias de las comunas. Por supuesto que no es la solución a la delincuencia, pero es una medida, alternativa, que nos ayuda a combatir la percepción de inseguridad en nuestro país. Este proyecto está destinado para comunas vulnerables y de clase media”.

El parlamentario RN señaló que “yo veo con injusticia que en algunos sectores del país, como condominios particulares, se pueden cerrar sus calles, en cambio, sectores vulnerables no lo pueden hacer, porque las actuales reglas no lo permiten. Acá no estamos pensando en un encierro, en una cárcel, si no en una medida de sentido común que permita a las personas, a los vecinos y vecinas, dormir tranquilos durante la noche, que los vehículos no transiten”.

El diputado hizo un llamado al Senado a que tramiten de forma

urgente la iniciativa.